DOC 20/2020

RESOLUCIÓN Nº 162

POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 01/2020 ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO SEGÚN RESOLUCIÓN N° 57/2020, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2020 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL CENTRO REGIONAL DE CNEL. OVIEDO" ID. N° 377494.----------

Asunción, 26 de MAYO de 2020

VISTO: *El Memorándum UOC N° 45/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, firmado por CP. Derlis Florentín, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia firmada por el Lic. Víctor Yambay, Director de la Dirección de Administración y Finanzas a la Secretaría General, y;* ----------

CONSIDERANDO: *Que, el Memorándum UOC Nº 45/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, hace referencia al Acta de Evaluación y resultado del Llamado a la* ***LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2020 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL CENTRO REGIONAL DE CNEL. OVIEDO" ID. N° 377494,,*** *el cual fue autorizado y debidamente comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus respectivos Decretos reglamentarios.*----------

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato... la máxima autoridad de la convocante será quién resuelva sobre la adjudicación. Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79 y 81 de esta ley".----------

Que, el Comité de Evaluación, adoptó el método de evaluación establecido en el Art. 67 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.----------

Que, una vez evaluadas las ofertas presentadas, y conforme al Acta de Evaluación Nº 01/2020, el Comité de Evaluación recomendó: "1.- ADJUDICAR a la Señora EVA BEATRIZ GONZALEZ DE SANTACRUZ con RUC N° 1.859.217-1, el llamado a Locación Determinada de Inmueble N° 01/2020 "Locación de Inmueble determinado para el Centro Regional de Cnel. Oviedo", ID Nº 377.494 bajo el régimen de Contrato Cerrado, por un monto de Gs. 32.000.000.- (Guaraníes Treinta y Dos Millones) para la provisión de los servicios detallados en el formulario de su Oferta.----------

Que, la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".----------

Que, por Ley Nº 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * SECRETARÍA GENERAL *

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * MINISTRO *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
OTORGADO EN FECHA 26 MAYO 2020

Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 162

POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 01/2020 ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO SEGÚN RESOLUCIÓN N° 57/2020, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2020 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL CENTRO REGIONAL DE CNEL. OVIEDO" ID. N° 377494.----------

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

***Art.1º.-APROBAR** el Acta de Evaluación Nº 01/2020 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 57/2020.----------*

***Art.2º.-ADJUDICAR** a la Señora Eva Beatriz González de Santacruz con RUC N° 1.859.217-1, el llamado a Locación Determinada de Inmueble N° 01/2020 "Locación de Inmueble determinado para el Centro Regional de Cnel. Oviedo", ID Nº 377.494 bajo el régimen de Contrato Cerrado, por un monto de Gs. 32.000.000.- (Guaraníes Treinta y Dos Millones) para la provisión de los servicios detallados en el formulario de su Oferta, conforme a los fundamentos de la presente resolución, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Reglamentaciones emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------*

***Art.3º.-ENCOMENDAR Y AUTORIZAR** a la Dirección Operativa de Contratación, en virtud a lo establecido por el Artículo 80, segundo párrafo del Decreto Nº 2992/2019 Que reglamenta la Ley Nº 2051/03" De Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", la confección respectivo Contrato, conforme a la adjudicación del Art. 2º de la presente resolución.----------*

***Art.4º.-COMUNICAR** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

María Laura Bobadilla
Secretaria General

Ariel Oviedo
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
OTORGADO EN FECHA 28 MAYO 2020

AO/AILB/AAO